



FERIADO LEGAL ESTEBAN MISLE MUÑOZ ADMINISTRATIVO GRADO 11° E.M.

DECRETO N° 99

CHILLAN VIEJO, 08 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ley N. 20.764, artículo 207 bis.

CONSIDERANDO

Nombramiento de Planta de fecha 06/12/1996 mediante Decreto Alcaldicio N° 002.

La solicitud presentada por ESTEBAN MISLE MUÑOZ para que se le autorice acogerse al beneficio de los 3 días por fallecimiento de su madre doña OLGA ROSA MUÑOZ MUÑOZ Q.E.P.D, según el artículo 66 del Código del Trabajo, en su texto fijado por la ley N°20.137.

Certificado de Defunción folio 500363908814 emitido por el Registro Civil de fecha 30/12/2020.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a ESTEBAN MISLE MUÑOZ, Rut. [REDACTED] Administrativo grado 11° EMS, por los días 28, 29 Y 30 de Diciembre de 2020, según lo estipulado en el artículo 66 del Código del Trabajo, Ley 20.137.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

**FSC/ HHH/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal**



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 7 ENE 2021